



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Acta número: CT/11/2020

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 14:00 horas del día 21 de octubre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de plataforma *Microsoft Teams*, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la circular de fecha 19 de octubre de 2020, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación del desempeño docente y académica del personal adscrito al Instituto de Neuroetología, del periodo Febrero – Julio 2020, por parte del Consejo Técnico.
3. Asuntos generales.

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, esto de acuerdo al artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Se declara quórum para sesionar al encontrarse reunidos seis de los siete integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 19 de octubre de 2020, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Considerando la información disponible en los archivos del Instituto de Neuroetología y la información proporcionada por los académicos, se realizó la evaluación del desempeño docente y académico de los siguientes académicos: Dra. Mayvi Alvarado Olivares, Dr. Filippo Aureli, Dra. Blandina Bernal Morales, Dr. Miguel Camacho Pernas, Dr. Porfirio carrillo Castilla, Dra. Tamara Iliana Cibrián Llanderal, Dr. Pedro Duarte Dias, M en C. Francisco García Orduña, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar, Dr. Armando Jesús Martínez Chacón, Dr. Jorge E. Morales Mávil, Dra. Ariadna Rangel Negrín, M en C. Margarita V. Saavedra Vélez, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa, Dra. María de Jesús Rovirosa Hernández y Dra. Denise Spaan.

Considerando la información disponible en los archivos del Instituto de Neuroetología y la información proporcionada por los académicos del instituto se realizó sólo la evaluación del desempeño académico de los siguientes académicos, dado que no reportaron actividad docente en el presente periodo: Ing. Adolfo López Galindo y Dr. Víctor Rico Gray.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 15:55 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Acta número: CT/12/2020

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 18:00 horas del día 21 de octubre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de plataforma *Microsoft Teams*, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la circular de fecha 19 de octubre de 2020, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a los proyectos registrados en el SIREI, por la Dra. Blandina Bernal Morales y el Dr. Filippo Aureli, para su registro ante la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Se declara quórum legal para sesionar al encontrarse reunidos seis de los siete integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 19 de octubre de 2020, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Una vez evaluado y analizado la pertinencia de los proyectos registrados en el SIREI y verificado que se encuentra dentro de las Líneas de Generación y Aplicación del

Handwritten signature and stamp.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Conocimiento del PLADEA del instituto; este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval a los siguientes proyectos para que sean registrado en la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana:

Responsable: Dra. Blandina Bernal Morales

Proyecto: Investigación preclínica en ansiedad y depresión. Fecha de inicio: 06/agosto/2020.

Proyecto: Investigación en Neuroetología animal y humana. Fecha de inicio: 06/agosto/2020.

Responsable: Dr. Filippo Aureli

Proyecto: Mantenimiento de la investigación sobre monos araña en dos sitios (Yucatán, México y Guanacaste, Costa Rica). Fecha de inicio: 02/abril/2020.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:50 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Acta número: CT/13/2020

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 09:00 horas del día 12 de noviembre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de plataforma *Zoom*, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la circular de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a los Reportes de Autoevaluación (RAE) del periodo agosto 2019 – julio 2020 y a la Planeación del Trabajo Académico (PLATA) para el periodo agosto 2020 – julio de los académicos del Instituto de Neuroetología.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Se declara quórum legal para sesionar al encontrarse reunidos seis de los siete integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 10 de noviembre de 2020, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Una vez evaluada y analizada la pertinencia de los reportes de auto evaluación del periodo agosto 2019 a julio de 2020, así como de la Planeación del Trabajo Académico

[Handwritten signature and stamp]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

y verificado que se encuentran dentro de los alcances de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del PLADEA del instituto; este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval a los REA y PLADEA de los académicos que a continuación se mencionan:

Mayvi Alvarado Olivares, Filippo Aureli, Blandina Bernal Morales, Miguel Camacho Pernas, Porfirio Carrillo Castilla, Iliana Tamara Cibrián Llanderal, Pedro A. Duarte Dias, Francisco García Orduña, Ana Gloria Gutiérrez García, Laura T. Hernández Salazar, Jorge E. Morales Mávil, Ariadna Rangel Negrín, Juan Francisco Rodríguez Landa, María de Jesús Roviroza Hernández, Margarita V. Saavedra Vélez, Denise Spaan, Armando Jesús Martínez Chacón.

En el caso del académico Víctor Rico Gray, sólo fue validado el PLATA, puesto que no hubo evidencia de llenado y entrega del RAE.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:50 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Acta número: CT/14/2020

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 11:30 horas del día 18 de noviembre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico y M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de plataforma *Zoom*, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la circular de fecha 16 de noviembre de 2020, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a los resultados de las evaluaciones especiales del proceso de ingreso al Doctorado en Neuroetología de la convocatoria 2020-2.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Se declara quórum legal para sesionar al encontrarse reunidos todos los integrantes del Consejo Técnico y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 16 de noviembre de 2020, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Una vez revisada y cotejada la información presentada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar, de cada uno de los expedientes que conforman las evaluaciones especiales de los aspirantes al Doctorado en Neuroetología en la convocatoria 2020-2; este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval a las calificaciones finales de los aspirantes al Doctorado en Neuroetología, los cuales se incluyen a continuación:



Aspirantes que presentan examen

Calificaciones especiales de
DOCTORADO EN NEUROETOLOGÍA - XALAPA
Ingreso

Folio	Nombre	PROTOCOLO	DEFENSA ORAL	ENTREVISTA	Calificacion Examen Especial
PS2171903	Amanda Miglioli	87	93.5	90.2	90.20
PS2110681	Guerson Yael Varela Castillo	84	85.25	84.62	84.62
PS2199866	Sergio Antonio Barrientos Almanza	71	75.75	73.3	73.30
PS2169679	Angel Omar Romero Molina	85.75	88.75	87.25	87.25
PS2159338	Alain Carim Vázquez Hernández	64.5	70.75	67.62	67.62
PS2159807	Aurora Berenice Hernández Salazar	65.67	67.75	66.71	66.71
PS2155477	Andrés Santiago Hernández	67.5	71.5	69.5	69.50
PS2162898	Anaís Iñot Gutierrez	75.33	79.66	77.5	77.50
PS2191436	Emanuele Cissello	90.25	90.5	90.37	90.37
PS2105947	Eduardo José Pinel Ramos	72.66	75	73.83	73.83
PS2161462	Rael Martín Palestino Sánchez	74	72.66	73.33	73.33
PS2143708	Carlos Eduardo Ramírez Torres	76.16	84	80.08	80.08
PS2142992	Lorena Guadalupe Patraca Camacho	81.37	84.25	82.81	82.81
PS2176211	Gisbrecht Anna	79.66	88.33	84	84.00
PS2188488	Czerwinski Maud Clémentine	90.5	90.25	90.37	90.37
PS2173200	Anahi Ojeda Sanchez	63.33	69.66	66.5	66.50

En asuntos generales se analizó y evaluó la información presentada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología, referente a la participación de los académicos en el proceso de evaluación de los proyectos presentados por los aspirantes



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

a ingresar al Doctorado en Neuroetología, los cuales corresponden a las evaluaciones especiales; una vez que las evidencias fueron cotejadas y revisadas, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval de la participación de los académicos en el proceso de admisión de los aspirantes a ingresar al Doctorado en Neuroetología en la convocatoria 2020-2, los cuales se mencionan a continuación:

No. Personal UV	Nombre del Académico	Institución
28483	Pedro A. Duarte Dias	INE
26485	Laura Teresa Hernández Salazar	INE
18446	Jorge E. Morales Mávil	INE
31249	Edgar A. Bello Sánchez	INE
30567	Armando J. Martínez Chacón	INE
53010	Denise Spaan	INE
18532	Carlos M. Contreras	INE
28072	Ana Gloria Gutiérrez García	INE
43200	Iliana Tamara Cibrián Llanderal	INE
40178	Filippo Aureli	INE
26650	Juan Francisco Rodríguez Landa	INE
30516	Ariadna Rangel Negrín	INE
17433	María de Jesús Roviroso	INE
18475	Virginia Margarita Saavedra Vélez	INE
27928	Mayvi Alvarado Olivarez	INE
26649	Blandina Bernal Morales	INE
13168	Porfirio Carrillo Castilla	INE
44209	Daniel Hernández Baltazar	Cátedras Conacyt- INE
36713	Gabriel Guillén Ruíz	Cátedras Conacyt- INE
	Carlos Roberto Hernández Castillo	Cátedras Conacyt- INE
27347	Ibiza Martínez Serrano	Facultad de Biología-UV
24714	Emilio Alfonso Suárez Domínguez	Facultad de Biología-UV
23804	María Magdalena Álvarez Ramírez	Facultad de Nutrición-UV
	Ronald A. Fernández	Externo
	John Aristizabal Borja	Externo
	Fabiola Carolina Espinosa Gómez	Externo
	Juan Carlos Serio Silva	Externo
	Dulce Rodríguez Morales	Externo
	Eduardo Ramos Tadeo	Externo

No se trataron asuntos generales

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:50 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director

Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Acta número: CT/15/2020

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 04 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico y M en C. Mariano Avendaño Díaz, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma *Zoom* debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en la circular de fecha 02 de diciembre de 2020, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Dar seguimiento a la solicitud realizada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología para atender, a su vez, la petición del estudiante del Doctorado en Neuroetología Ozzy Sebastian Vásquez Bultrón, en la que solicita autorización de prórroga para realizar extemporáneamente su examen de grado.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

ACUERDO:

Punto 1. Al estar presente el 100 % de los integrantes del Consejo Técnico se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 02 de diciembre de 2020, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Después de haber analizado y discutido la solicitud realizada por la Coordinadora del Posgrado en Neuroetología para atender, a su vez, la petición del estudiante del Doctorado en Neuroetología Ozzy Sebastian Vásquez Bultrón (matrícula S16017603), en la que solicita autorización de prórroga para realizar extemporáneamente su examen de grado, además de haber constatado que la justificación de esta solicitud atiende a cuestiones académicas y de investigación, este H. Consejo Técnico otorga el aval por unanimidad a la solicitud antes mencionada.

No se trataron asuntos generales.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:55 horas del mismo día de su fecha, firmando electrónicamente los que en ella intervinieron.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno